

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.

VISTO la Resolución N° 1636/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Juan Ignacio CUSANI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Instrumentación, sin dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 974.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de marzo de 2010, aconsejó refrendar la Resolución N° 1636/2009 de la Facultad Regional Buenos Aires.

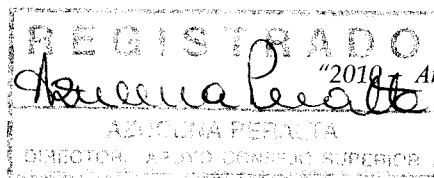
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1636/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura Instrumentación, sin dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 974, al



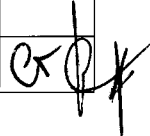
"2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

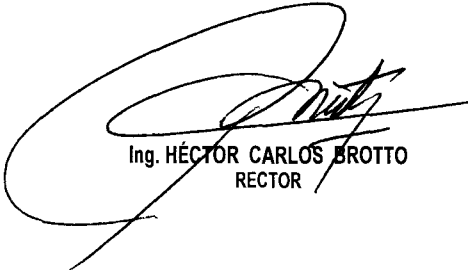
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

alumno Juan Ignacio CUSANI, Legajo N° 109794, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 244/2010

| |
|------------------------------------------------------------------------------------|
| UTN |
| mel |
| |
|  |



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior